ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (ART. 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

Objeto Contractual: La Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Santiago de Cali requiere adquirir una plataforma digital de lectura, que permita el fortalecimiento de las colecciones de los servicios bibliotecarios y los procesos de lectura, escritura y oralidad a través de la consulta de productos digitales (ebooks, podcast, videos, material formativo, entre otros).

Santiago de Cali, abril de 2023.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

TABLA DE CONTENIDO

1	**OBJETO**	**3**
1.1	Proyectos de Inversión	3
1.2	Clasificación UNSPSC	4
1.3	Alcance del Objeto	4
1.4	Definiciones	4
2	**ASPECTOS GENERALES**	**6**
2.1	Aspectos Económicos	6
2.2	Aspectos Económicos	6
2.3	Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)	7
2.4	Análisis económico del Valle del Cauca	8
2.5	El Empleo	9
2.6	Pronóstico de crecimiento	10
2.7	Aspecto Técnico	11
2.8	Aspecto Normativo	13
3	**ANÁLISIS DE LA DEMANDA**	**15**
3.1	Procesos de Contratación del Distrito de Santiago de Cali	15
3.2	Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales	16
3.2.1	Análisis de los Procesos de Contratación identificados	17
3.3	Aspectos Técnicos de la Demanda	18
4	**ANALISIS DE LA OFERTA**	**20**
4.1	Identificación de los posibles proveedores.	21
4.2	¿Cuál es la dinámica para la entrega de bienes o servicios?	22
5	**Análisis de Precios**	**23**
6	**ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL**	**24**
7	**Conclusiones**	**26**
8	**Matriz de Riesgos.**	**28**

INTRODUCCIÓN

El propósito de la Secretaría de Cultura es liderar la planeación y gestión de políticas y programas que fomenten la cultura y el ejercicio de los derechos culturales, promoviendo la vinculación del sector al desarrollo social y económico del Distrito de Santiago de Cali, con criterios de inclusión e innovación.

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación que pretenda adelantar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, el Distrito de Santiago de Cali en atención al principio de planeación y transparencia de los procesos de contratación presenta el siguiente análisis del sector. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente estudio del sector es un documento precontractual que permitirá estructurar el proceso de contratación, teniendo en cuenta la información necesaria respecto a los requerimientos técnicos, económicos y jurídicos con el fin de alcanzar los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo 2020-2023: *Cali, unida por la vida*. Adicionalmente, con este documento se pretende dar cumplimiento a lineamientos relacionados con los principios de la contratación pública.

La contratación pública tiene como objetivo final la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía para el cumplimiento de los fines del Estado. La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, a continuación, se presenta la necesidad identificada por la Entidad y la manera de satisfacerla, quiénes y de qué manera pueden proveer los bienes, obras y/o servicios que se necesitan y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollaran su actividad.

Así las cosas, la Secretaría de Cultura elabora el análisis del sector teniendo en cuenta la normatividad y el contexto social y económico del proyecto y aplica de forma general el análisis de las tres siguientes áreas:

1. Aspectos generales del sector
2. Estudio de la demanda
3. Estudio de la oferta.

Con el fin de establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

1 OBJETO

La Secretaria de Cultura del Distrito Especial de Santiago de Cali requiere adquirir una plataforma digital de lectura, que permita el fortalecimiento de las colecciones de los servicios bibliotecarios y los procesos de lectura, escritura y oralidad a través de la consulta de productos digitales (ebooks, podcast, videos, material formativo, entre otros).

1.1 Proyectos de Inversión

- FORMACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y ESPACIOS ADSCRITOS A LA RED EN SANTIAGO DE CALI, según ficha BP-26002890, vigencia 2023.

1.2 Clasificación UNSPSC

Según el SISTEMA DE CODIFICACIÓN ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC. La clasificación de los bienes y servicios, de acuerdo con el objeto del proceso de contratación, son los siguientes:

Tabla 1. Relación de Clasificación UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43000000: Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 : Software	43232400 - Programas de desarrollo
43000000: Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 : Software	43232600 - Software específico para la industria
43000000: Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 : Software	43233400 - Software de controladores de dispositivos y utilidades
43000000: Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 : Software	43232200 - Software de gestión de contenidos
83000000 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	83120000 - Servicios de información	83121500 - Bibliotecas
55000000 - Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	55110000 - Material electrónico de referencia	55111600 - Material de referencia de software electrónico

1.3 Alcance del Objeto

- ***OBJETIVO GENERAL***: Generar mayor oferta de servicios bibliotecarios desde la Red de Bibliotecas Públicas de Cali.

- ***OBJETIVOS ESPECÍFICOS:*** Promover los servicios bibliotecarios de la Red de Bibliotecas de Cali y brindar disponibilidad de recursos bibliográficos que permitan acceso a la información y al conocimiento.

1.4 Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Proponente	Es quien presenta una oferta en desarrollo del proceso de contratación.
Proveedor	Cualquier interesado en participar en el Sistema de Compra Pública vendiendo bienes, obras o servicios a las Entidades Estatales. Para el caso colombiano, cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera puede participar en los procesos de contratación del Estado colombiano.
Proceso de Contratación	Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal para entregar a una entidad privada sin ánimo de lucro la ejecución de un programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.
Riesgo	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.
Solicitud de información a los proveedores	Es el evento creado por la Entidad Compradora en el SECOP II que hace parte de la etapa de planeación del proceso, solicitando a los proveedores la presentación de su cotización con el fin de analizar los precios del mercado.
SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
Cotización	Es la Oferta presentada por el Proveedor como respuesta a una Solicitud de Cotización generada por la Entidad Compradora en el Secop II.
Etapas del Contrato	Fases en las que se divide la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las actividades propias de cada una de ellas las cuales pueden ser utilizadas por la Entidad Estatal para estructurar las garantías del contrato.
Oferta	Es la propuesta presentada a la Secretaría de Cultura por Oferta a los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente pliego de condiciones.

Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, Pliego de plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes Condiciones deben formular su Oferta para participar en el proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación

2 ASPECTOS GENERALES

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios, el cual relaciona con adquirir una plataforma digital de lectura, que permita el fortalecimiento de las colecciones de los servicios bibliotecarios.

A continuación, se describen los aspectos económicos, técnicos, y normativos relevantes para el entendimiento del sector que presta los servicios para adquirir una plataforma digital de lectura, que permita el fortalecimiento de las colecciones de los servicios bibliotecarios y los procesos de lectura, escritura y oralidad a través de la consulta de productos digitales.

2.1 Aspectos Económicos

2.2 Aspectos Económicos[1]

De acuerdo con el boletín técnico emitido por el DANE, en el cuarto semestre del año 2022, se puede concluir lo siguiente:

El Producto Interno Bruto creció 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021, las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

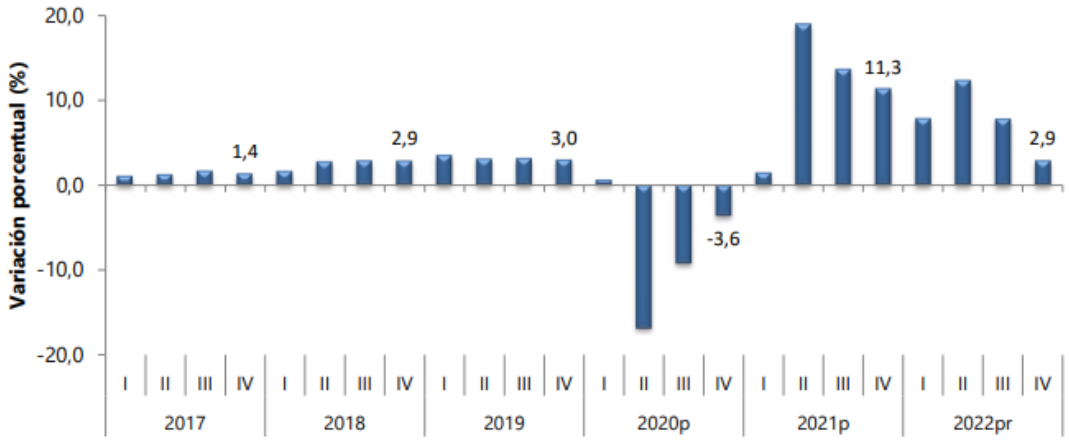
En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, creció 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- *Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.*
- Actividades inmobiliarias crece 0,4%

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I / 2022[pr]-IV

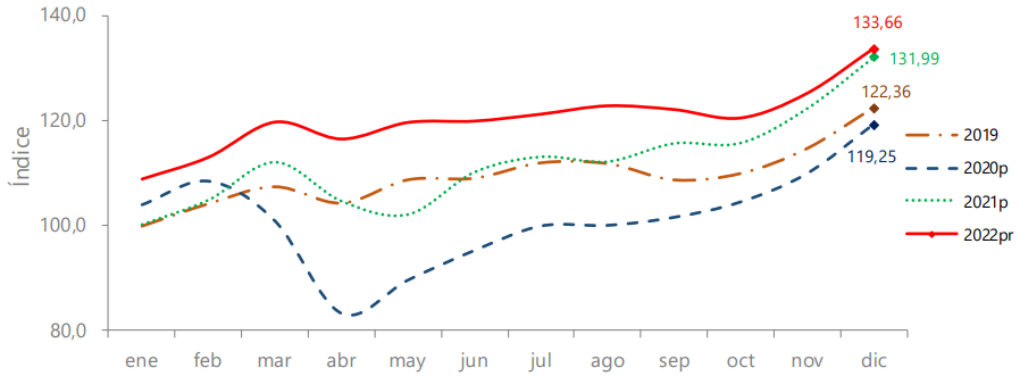


Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

2.3 Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)[2]

Comportamiento anual. Para el mes de diciembre de 2022pr el ISE en su serie original, se ubicó en 133,66, lo que representó un crecimiento de 1,27% respecto al mes de diciembre de 2021p (131,99). (Ver gráficos 2).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) (base 2015)
Serie original
2019 - 2022[pr] (diciembre)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[p]provisional

2.4 Análisis económico del Valle del Cauca[3]

Entre agosto y octubre de 2022, Cali logró una tasa de desempleo de un solo dígito, por lo que la informalidad es el reto principal

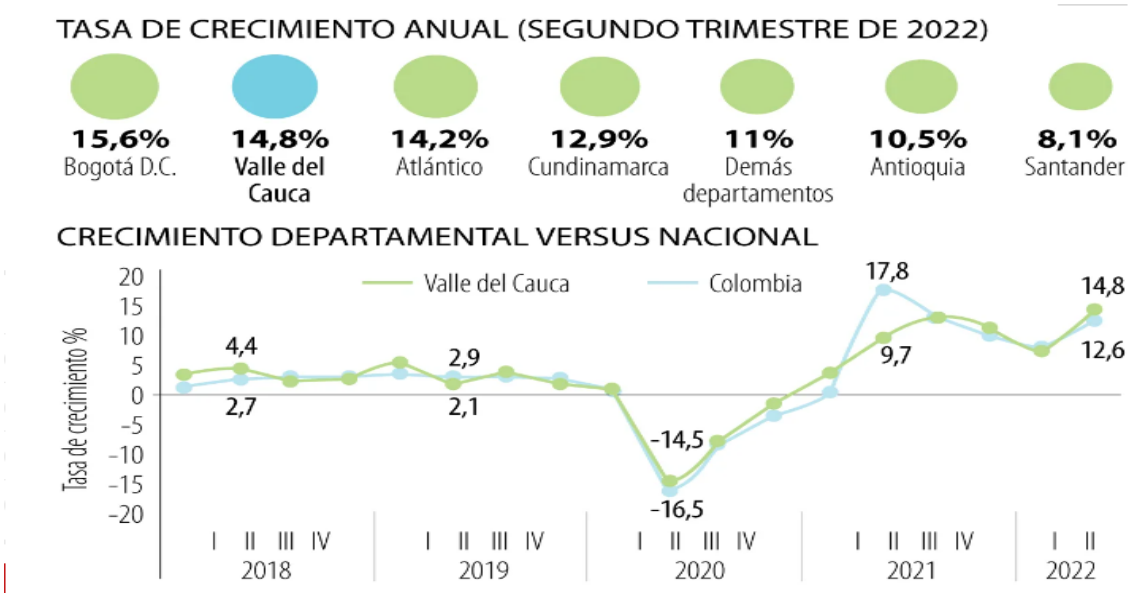
En los resultados del Indicador Trimestral de Actividad Económica (ITAED) para el segundo trimestre de 2022, Valle del Cauca se ubica como el departamento con la tasa de crecimiento anual más alta (14,8%), siendo superado solo por el distrito capital de Bogotá (15,6%).

La directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), Piedad Urdinola, explicó que, “el ITAED es un indicador coyuntural y sintético de la actividad económica en el corto plazo que ofrece un panorama general de la situación y evolución macroeconómica de los departamentos”. Por lo que de esta forma se puede entender que el crecimiento económico del Valle está en un momento favorable, tanto que superó el crecimiento anual nacional: 12,6%.

[2] Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_ISE_dic2022.pdf
[3] https://www.larepublica.co/especiales/lr-cali/valle-del-cauca-el-segundo-departamento-con-mas-crecimiento-economico-trimestral-3511859

Si se mira el segundo semestre de 2021, la dinámica era distinta, pues como lo muestra el gráfico, la recuperación del departamento fue paulatina, llegando a 9,7% en este periodo, mientras que el crecimiento nacional alcanzó el pico de 17,8%.

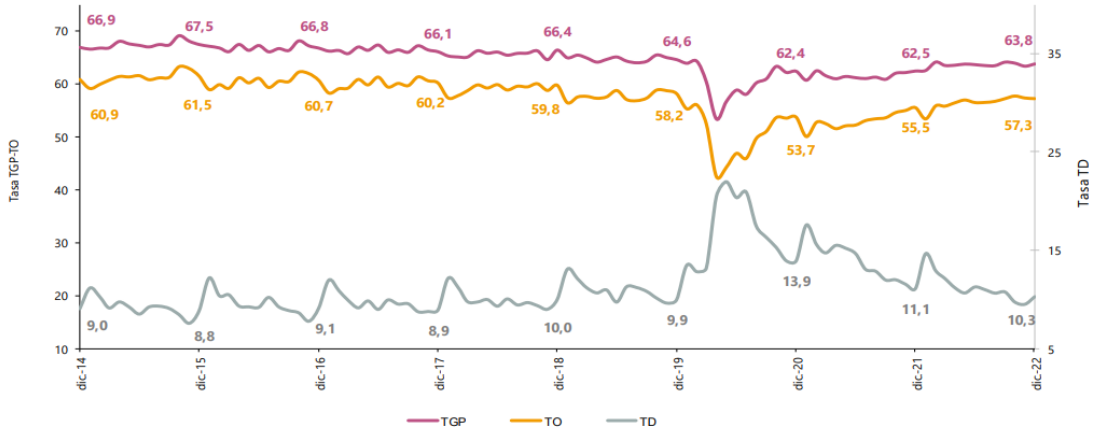
Ilustración 1. Crecimiento Económico trimestral



2.5 El Empleo

De acuerdo al boletín técnico del mercado laboral emitido por el DANE, para el mes de diciembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2021 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,3%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,5%).

Grafico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Diciembre (2014 – 2022)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

2.6 Pronóstico de crecimiento[4]

De acuerdo con el informe de estimación económica emitido por la ANDI, para el 2023 los pronósticos de crecimiento de distintos analistas fluctúan entre 0,5% y 2,2%. Como indicamos, nuestro análisis arroja que lo más probable es que este se sitúe en 1%. Claramente, esa tasa es insuficiente e impactará la generación de empleo y la capacidad de las empresas de emprender nuevos proyectos de inversión productiva, comprometiendo el crecimiento futuro.

La agroindustria mencionada por el gobierno como estratégica. Para que sea realidad, es clave adelantar inversiones en bienes públicos, en semillas certificadas, distritos de riesgo, vías terciarias, dar claridad sobre el uso de la tierra; y garantizar un acceso a materias primas competitivas para los bienes finales y un abastecimiento de los energéticos que requiere esta cadena.

Centro de pensamiento	Proyección crecimiento económico en 2023
ANDI	1%
Gobierno	1.2%
Banco Mundial	2,1%
Cepal	1,5%
OCDE	1,2%
FMI	2,2%
Fedesarrollo	1,5%
Banco de la República	0,5% - 1,1%

[4] Fuente: https://www.andi.com.co/Uploads/INFORME%20PERSPECTIVAS%20ANDI%202023.pdf

Impulsar y diversificar las exportaciones industriales debe ser prioridad. Esto no llegará si no actuamos decididamente. Somos una economía con un alto costo país, en la que los trámites son engorrosos y sin políticas industriales audaces. La infraestructura debe ser una prioridad nacional.

Desde las finanzas públicas, el Ministerio de Hacienda estima una reducción del déficit del 5,6% al 4% del PIB en 2023 y una moderación de la deuda pública, situándose en el 57% del PIB. Conocemos el recaudo con la reforma tributaria. Sin embargo, el dato crucial será saber que parte se destinará para cubrir la deuda, y qué parte se irá hacia nuevos anuncios de gasto dados por el gobierno.

Este interrogante posiblemente se empezará a despejar cuando se presente la adición presupuestal. Es imprescindible mantener unas finanzas públicas sanas y que todos los mensajes vayan en esta dirección. De lo contrario, se compromete el crecimiento y los mercados empiezan a castigar las condiciones de la deuda.

Para este 2023, se espera un crecimiento económico de 1,3% para América Latina y el Caribe, lo cual se traduce en una desaceleración pronunciada. El crecimiento económico por países se detalla así: Venezuela (5,0%), República Dominicana (4,6%), Panamá, (4,2%), Paraguay (4,0%), Uruguay (2,9%), Bolivia (2,9%), Costa Rica (2,6%), Perú (2,2%), Ecuador (2,0%), Colombia (1,5%), México (1,1%), Argentina (1,0%), Brasil (0,9%) y Chile (-1,1%), de acuerdo con la CEPAL.

2.7 Aspecto Técnico[5]

Los recursos digitales permiten la exploración y ampliación de la información por parte de los usuarios, permitiéndole hacer lecturas de forma autónoma, a su vez beneficia el trabajo de los mismos equipos bibliotecarios, ya que les permite adquirir más herramientas de promoción de lectura. Por consiguiente, las bibliotecas del Distrito, seguirán aportando a la construcción de una sociedad lectora, donde el libro en todos sus formatos seguirá siendo una herramienta de transformación social y cultural, ampliando y mejorando las oportunidades de acceso a la información de los habitantes de Santiago de Cali, según proyecto de inversión denominado “FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y ESPACIOS ADSCRITOS A LA RED EN SANTIAGO DE CALI, vigencia 2023.

El desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación en los últimos cinco años ha provocado un cambio profundo en las prácticas de lectura y en los soportes en los que se efectúa esta, dando lugar a la aparición de una línea de investigación novedosa vinculada con los procesos implicados en la lectura digital.

Gracias a la era virtual que el mundo está viviendo en las últimas décadas, se facilita la comunicación e interacción entre personas de distintas partes del planeta. Los límites

[5] Fuente: https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/handle/001/4784/3771.pdf?sequence=1&isAllowed=y

sociales, geográficos, económicos y culturales se invisibilizan para dar lugar a la riqueza del conocimiento y la información. Y es precisamente esa interactividad el recurso indispensable para garantizar una promoción de lectura digital viva, crítica y asequible. Sin embargo, es necesaria una alfabetización de la lectura digital, debido a que, así como cambia el medio, cambian las lecturas y los lectores.

La lectura ha tenido, de la mano de los avances tecnológicos, distintos cambios a lo largo de la historia. A continuación, se presenta un breve recorrido de la evolución del libro digital desde la primera transcripción de un libro a un ordenador, hasta llegar a las múltiples formas del libro, teniendo en cuenta las posiciones de autores colombianos y el impacto que ha tenido la lectura digital en Colombia. Según Vásquez y Celaya (2012, citados en De la Vega, 2015), el primer acercamiento al libro digital fue la transcripción de El paraíso perdido de Milton en tarjetas IBM en 1965. Otros autores, por su parte, consideran el denominado “Proyecto Gutenberg” como el inicio de los eBooks. Este último proyecto fue creado en julio de 1971 por Michael Hart con el objetivo de poner a disposición de todos, por vía electrónica, el mayor número posible de obras literarias (Lebert, 2010). Es decir, la idea de digitalizar las obras literarias surgió a la par con los avances en tecnología, teniendo en cuenta los ideales innovadores y creativos sobre las formas de leer y con la visión de llegar a una transformación constante de la lectura a medida que evoluciona el mundo.

A partir de la creación de estos proyectos, la capacidad para publicar los libros en formato virtual ha crecido a tal punto que ha llegado a los miles de libros transcritos en formato digital. En este universo de posibilidades para el acercamiento a los libros literarios, es importante resaltar la evolución que ha tenido este formato en el tiempo. Camargo (2008) presenta un listado en el que clasifica los libros digitales de la siguiente forma:

1. Libro textual: compuesto únicamente por texto y las páginas están organizadas en forma lineal.
2. Libro parlante (audiobook): incluye sonidos grabados. Pueden ser narraciones de páginas de información.
3. Libro de dibujos estáticos: contiene solo imágenes.
4. Libro de dibujos animados: contiene animaciones y videos en movimiento.
5. Libro multimedia: combina texto, imagen, animación, video y sonido.
6. Libro polimedia: utiliza diferentes medios para transportar su información, por ejemplo: papel, CD-ROM, discos ópticos, redes, entre otros.
7. Libros hipermedia: son libros multimedia, pero con hipertextos, es decir, con una estructura no lineal.
8. Libros inteligentes: incorporan técnicas de inteligencia artificial (sistemas expertos o redes neuronales) para proporcionar al lector servicios avanzados, como la capacidad de adaptarse dinámicamente al interaccionar con él.
9. Libros telemáticos: requiere el uso de facilidades de las telecomunicaciones para proveer características especiales como la participación del mismo en teleconferencias, el envío de correos electrónicos, y acceso remoto a recursos como las bibliotecas digitales.
10. Libros ciberespaciales: ofrecen facilidades de realidad virtual. (p. 40) De este modo, el surgimiento del libro digital, junto con todos los avances de la tecnología, permitió

la creación de diversas formas de presentación del libro en este formato. Se reconocen desde los contenidos de orden digital de tipo textual, hasta los denominados libros telemáticos y ciberespaciales, lo que demuestra la gran cantidad de posibilidades de lectura literaria en la red.

2.8 Aspecto Normativo

Teniendo en cuenta el contexto técnico, los aspectos regulatorios relacionados con el presente proceso contractual son los siguientes, sin perjuicio de las disposiciones constitucionales a que haya lugar:

1) **Constitución de 1991:** El ordenamiento constitucional de 1991 puso a la cultura como uno de los elementos centrales del concepto de Nación y diversidad, le asignó al Estado la obligación de fomentar e incentivar las manifestaciones culturales y a ofrecer estímulos especiales a quienes ejerzan actividades relacionadas. Por tal razón es importante tener en cuenta los siguientes artículos:

Art. 70: "*El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.*

Art. 71: "La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".

2) **Ley de Cultura:** El fortalecimiento a las diferentes expresiones artísticas y culturales se enmarcan especialmente en cumplimiento de la Ley 397 de 1997 "Ley de Cultura", la cual preceptúa que:

- *Ar t 1. Numeral 1. Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.*

- *Art. 1. Numeral 2. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los*

colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.

- *Art 1. Numeral 3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.*

- *Art 1. Numeral 6. El Estado garantiza a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y raizales y a los pueblos indígenas el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural, a generar el conocimiento de las mismas según sus propias tradiciones y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos. El Estado colombiano reconoce la especificidad de la cultura caribe y brindará especial protección a sus diversas expresiones*

Con base en lo anterior, el Estado Colombiano en las últimas décadas ha orientado sus acciones a:

- Reconocer la diversidad cultural del país como parte constitutiva de la nación.
- Mejorar la estructura institucional y legislativa del sector.
- Formular lineamientos de política cultural que permitan orientar las acciones del sector.
- Promover la construcción participativa de las políticas culturales.
- Desarrollar programas con impacto social.

3) **Plan de Desarrollo Nacional (2020 – 2023): "**Cali unida por la vida". El proyecto de inversión por el cual se pretende satisfacer la necesidad se encuentra contemplado dentro del Plan Desarrollo 2020-2023 "*CALI, UNIDA POR LA VIDA*", en el programa 204004: Construyendo un Distrito Lector: Este programa busca comprender e interpretar el desarrollo del territorio a través de la lectura en los aspectos culturales, sociales, económicos y políticos distritales, generando en la ciudadanía pasión por la investigación de sus propias narrativas y la construcción de la memoria histórica de Santiago de Cali, como proceso de articulación a la nueva realidad de Distrito Especial. Se cumple con el siguiente indicador:

Área funcional	52040040002
Dimensión	Cali, Solidaria por la Vida
Línea estratégica	Distrito Educador
Nombre del programa	204004 Programa: Construyendo un Distrito Lector
Meta (descripción)	En el período 2021 se promueve la operación de 64 bibliotecas públicas y espacios adscritos a la Red, con servicios bibliotecarios
Indicador de	Bibliotecas públicas y espacios adscritos a la

producto	Red, operando con servicios bibliotecarios

En este programa encontramos el indicador No 2 “Bibliotecas públicas y espacios adscritos a la Red, operando con servicios bibliotecarios” acciones que se esperan fortalecer a partir de la adquisición del recurso digital “EDUCA” para el público en general y usuarios de las bibliotecas públicas de Cali.

3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La información de la demanda permite a la Secretaría de Cultura, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado, la adquisición una plataforma digital de lectura, que permita el fortalecimiento de las colecciones de los servicios bibliotecarios y los procesos de lectura, escritura y oralidad a través de la consulta de productos digitales (ebooks, podcast, videos, material formativo, entre otros) a fin de conocer las experiencias, y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras Entidades Estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación; entre otros. A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de la Secretaría de Cultura.

3.1 Procesos de Contratación del Distrito de Santiago de Cali

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN	PROVEEDOR
4148.010.26.1146 - 2017	Adquirir recursos digitales para el fortalecimiento de las colecciones de la Red de Bibliotecas Públicas, según los lineamientos del Subproceso “GESTIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, AL CONOCIMIENTO Y A LOS HÁBITOS DE LECTURA Y ESCRITURA”, enmarcado en las líneas estratégicas de la Secretaría de Cultura, tal y como se inscribió en el Banco de Proyectos del Municipio de Santiago de Cali, ficha EBI: N° 06-046293: “FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS BÁSICAS DESDE LA OFERTA FORMATIVA EN ARTE Y CULTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y CORREGIMIENTOS” Vigencia 2017.	Contrato Compra-venta	$ 60.000.000	1 Mes	Sakal y Yara S.A.S

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN	PROVEEDOR
No. 4148.010.26.1.929-2021	Adquirir la suscripción anual del recurso digital para el fortalecimiento de colecciones de las bibliotecas y espacios adscritos a la Red, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE COMPLEMENTO AL CONTRATO DIRECTO CON ÚNICO PROVEEDOR SECRETARIA DE CULTURA LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y ESPACIOS ADSCRITOS A LA RED EN SANTIAGO DE CALI" Vigencia 2021, ficha EBI No BP-26002890.	Contrato directo con único proveedor	$ 164.963.262	12 meses	Sociedad EDUCATIVA SAS
No. 4148.010.26.1.969-2022	El Distrito Santiago de Cali-Secretaría de Cultura requiere material bibliográfico en colección local, vallecaucana y especializada para el fortalecimiento de los servicios bibliotecarios en bibliotecas públicas y espacios adscritos a la red en Santiago de Cali, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y ESPACIOS ADSCRITOS A LA RED EN SANTIAGO DE CALI", ficha EBI No BP-26002890, vigencia 2022	Selección abreviada menor cuantía	219.000.000	2 meses	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

Fuente: SECOP II.

3.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN	PROVEEDOR
5SA-067-2022	IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES TECNOLÓGICAS PARA GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	Selección abreviada menor cuantía	$ 50.000.000	2 Meses	CONSU&NTER SAS

	(Presentación de oferta)				
SAMC-SDE-014 -2022	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.	Selección abreviada menor cuantía	$ 124.174.120	3 Meses	CONSTRUCCIONES E ILUMINACIONES CUCUTA SAS
SAMC-009-2022	ADQUISICION DE SUSCRIPCIÓN PARA EL ACCESO A BIBLIOTECA DIGITAL MULTIEDITORIAL PARA EL INSTITUTO TÉCNICO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP	Selección abreviada menor cuantía	$ 76.000.000	2 Meses	DIGITAL CONTENT SAS

Fuente: SECOP II.

3.2.1 Análisis de los Procesos de Contratación identificados

a) Modalidad de Contratación

De acuerdo con los contratos mencionados anteriormente, se identificó que utilizan diferentes modalidades de selección, de 6 procesos contractuales similares fueron contratados por la modalidad: Selección abreviada menor cuantía, uno por contrato de compra-venta y uno por contrato directo como único proveedor. Todo lo anterior depende de las justificaciones que desde el componente técnico se establezcan con el fin de cumplir con el objeto contractual.

b) Plazo del contrato

El plazo de ejecución de los contratos en estudio relacionados varía desde 1 mes hasta 12 meses.

c) Valor del presupuesto asignado correspondía al contexto normativo y requerimientos específicos de los procesos mencionados, teniendo en cuenta los presupuestos aprobados.

d) Garantías exigidas: En los procesos consultados se solicitaron las siguientes garantías:

PROCESO	GARANTIA	PORCENTAJE	VALOR	VIGENCIA
5SA-067-2022	Seriedad de la oferta	10%	$ 5.000.000	N/A
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 50.000.000	Desde el 28/12/2022 hasta 28/08/2023
	Cumplimiento del contrato	20%	$ 10.000.000	Desde el 28/12/2022 hasta 28/08/2023
	Pago de salarios	10%	$ 5.000.000	Desde el 28/12/2022 hasta 28/02/2026

PROCESO	GARANTIA	PORCENTAJE	VALOR	VIGENCIA
	Calidad del servicio	10%	$ 5.000.000	Desde el 28/12/2022 hasta 28/02/2024
SAMC-SDE-014-2022	Seriedad de la oferta	10%	$ 12.417.412	N/A
	Cumplimiento del contrato	10%	$ 12.417.412	Desde el 29/09/2022 hasta el 29/03/2023
	Calidad del servicio	10%	$ 12.417.412	Desde el 29/09/2022 hasta el 29/03/2023
SAMC-009-2022	Seriedad de la oferta	10%	$ 7.600.000	N/A
	Cumplimiento del contrato	20%	$ 15.200.000	Desde el 26/12/2022 hasta 31/12/2023
	Pago de salarios	5%	$ 3.800.000	Desde el 26/12/2022 hasta 31/12/2025

Fuente: SECOP II.

De acuerdo con los contratos en estudio, se recomienda a la entidad solicitar las siguientes garantías, con el fin de mitigar los posibles riesgos que se puedan presentar:

- Garantía de cumplimiento
- Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales
- Suficiencia de la garantía de calidad del servicio

3.3 Aspectos Técnicos de la Demanda

De acuerdo a los estudios sobre comportamiento de lectura del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe “Cerlalc”, se resalta que la lectura se está realizando en múltiples formatos y simultáneamente, rompiendo de esta manera la lectura lineal y en formatos tradicionales. La encuesta de consumo cultural DANE- MinCultura identificó que el 51% de la población colombiana que se reconoce como lectora, está leyendo especialmente en dispositivos digitales en especial en teléfonos inteligentes.

Este referente es importante para la Red de Bibliotecas para la toma de decisiones y las estrategias que desarrolle para el fortalecimiento de los procesos de lectura, escritura y oralidad, de ahí, que haya la necesidad de contar con una biblioteca digital que sea complementario a las colecciones de libros físicos y que además ofrezca herramientas de promoción de lectura y escritura a los equipos bibliotecarios, pero que, además, incluya procesos formativos para estos últimos. Necesidades, a las que deberá responder la plataforma digital.

Entre las características requeridas de la biblioteca digital para la Red de Bibliotecas Públicas de Cali estaría:

-Permitir a la RBPC seleccionar el material bibliográfico y la cantidad de material, respondiendo a sus necesidades de colección y territorio, entendiendo que las bibliotecas públicas del Distrito son variadas y cada una responde a dinámicas propias.

-La plataforma debe ser multi-dispositivo, multiusuario y fácil de usar, que no haya restricciones por número de usuarios.

-La plataforma debe incluir un plan de promoción de lectura y materiales de acompañamiento a bibliotecarios, promotores de lectura, docentes, padres y usuarios en general.

-Personalización institucional (incluir un espacio para logos institucionales), permitiendo disponer de piezas de marketing digital con los logos institucionales.

-Ofrecer una estantería abierta con libertad plena para navegar entre colecciones, temas´, libros y curadurías especializadas.

-Contar con diversidad de guías de promoción de lectura con preguntas de comprensión y actividades de promoción de lectura y escritura.

-Tener una interfaz amigable e intuitiva que incluya características de accesibilidad como Aumento de tamaño de letra, Alto contraste, entre otros. Los libros de formato ePUB (que incluye novelas, cuentos, crónicas) deben tener también cambios de fuente, alto contraste y lectura asistida computarizada.

-Tener una interface interconectable diseñada para dar acceso sencillo y amigable a libros orientados a niños, jóvenes y mediadores de lectura como lo son bibliotecarios, promotores de lectura, docentes, padres de familia con acceso multiusuario que permite el uso concurrente para varios usuarios.

-La navegación y acceso al menú debe ser amigable con categorías claras en términos de materia, edad, género y nivel lector.

-Contar con fichas descriptivas de libros básicos y avanzadas con descriptores interconectados para facilitar navegación entre temas, materias, autores y editoriales.

-Los visores de libros deben facilitar la lectura sin descarga de software adicional. Carga rápida de libros en formato de PDF o ePub.

-La consulta de libros debe ser por streaming y disponible 24/7 para usuarios registrados. Permitir la descarga de máximo un libro por un tiempo limitado, para facilitar la consulta en zonas sin internet.

-Contar un Panel estadístico de administración que permita la revisión estadística en tiempo real por los usuarios, que permita a la RBPC conocer, número de libros leídos, número de sesiones de lectura (cada vez que alguien se registra), tiempo de lectura por

sesión, por de lectura por libro, libros leídos por día y en general y que todos los reportes puedan ser descargables en formato XLS.

-Brindar curso online de uso y apropiación de la plataforma con instrucciones de cómo usar la plataforma e incorporarla en la biblioteca.

-Realizar capacitación sobre el uso de la plataforma y talleres especializados a mediadores y personal de las bibliotecas de la RBPC para facilitar la mediación lectora.

-Ofrecer una propuesta de lectura donde prevalezca la curaduría y las estrategias de acompañamiento respecto a dar a conocer libros entre la comunidad de lectores y la labor de mediadores (bibliotecarios y promotores) y para cohesionar una comunidad en torno a valores comunes, como los son la educación, el placer de la lectura y la diversidad cultural.

-Realizar Evento personalizado para la Red de Bibliotecas Públicas de Cali, que será escogido por la RBPC del catálogo de eventos y talleres especializados.

-Actualizaciones y monitoreo y en el caso que las actualizaciones afecten la prestación del servicio, éstas deben ser notificadas vía correo electrónico con antelación a la RBPC.

-Contar con soporte técnico respecto a la resolución de dificultades técnicas y de uso que puedan surgir dentro del periodo contratado y contar con instancias de respuesta y atención y tener tiempo de respuesta máximo es de un (1) día hábil. Los canales pueden ser correo electrónico y teléfono.

Las características mencionadas, componen un universo alrededor del libro que aporta de manera integral a los procesos de lectura, escritura y oralidad que desarrolla la RBPC, optimizando también los procesos de aprendizaje y actualización de los bibliotecarios respecto a su labor como mediadores del libro. Poder contar con esta plataforma complementará y enriquecerá las colecciones físicas con las que cuenta el catálogo maestro de la Red, ya que como se ha mencionado, los recursos digitales se convierten en elementos importantes en la dinamización de contenidos y la divulgación y producción de información que se viene haciendo desde los espacios bibliotecarios públicos del Distrito.

4 ANÁLISIS DE LA OFERTA

A continuación, la Secretaria de Cultura presenta la información proveniente de la oferta del mercado para adquirir una plataforma digital de lectura, que permita el fortalecimiento de las colecciones de los servicios bibliotecarios y los procesos de lectura, escritura y oralidad a través de la consulta de productos digitales.

:

4.1 Identificación de los posibles proveedores.

Con el fin de identificar posibles proveedores en el mercado que puedan cumplir con el objeto del presente proceso, se consultó en la plataforma del SECOP II, empresas que han participado en procesos con objetos contractuales similares. A continuación, se relaciona los posibles oferentes:

NIT	EMPRESA
830135205	ADAMCOL SAS
9004179443	ADAPTING AMERICA S.A.S.
830038199	SOFTWARE Y DOCUMENTACIÓN INTEGRADOS
830068850	AMERICAN OUTSOURCING SA
900201828-9	ANSWERCPI.COM S.A.S.
830031757	DATA TOOLS SAS
900327821	NOVATEL COMUNICACIONES ISP ESP SAS
900673404	MÁKINA EDITORIAL SAS
900466668-4	EDITORIAL ASTREA SAS
830144579-1	EDITORIAL ATENEA LTDA
860516954-7	EDITORIAL NOMOS S.A.
800156968-6	EDITORIAL SCRIPTO S A S
900720383-1	EDITORIAL WRITERS´BOOK COMPANY SAS
900420342-0	GRUPO EDITORIAL LAPIZ Y COLOR SAS
900411178-0	EUROAMERICA DISTRIBUCIONES SAS
830077981	EDITORIAL PLANETA COLOMBIANA SA
901513705	DIGITALIA PUBLISHING COLOMBIA SAS

Se debe resaltar que todas estas empresas podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

Adicionalmente, la Secretaría de Cultura para analizar los posibles oferentes del mercado utilizó la herramienta de Solicitud de información a proveedores, con el código de proceso *SIP.4148.049.2023: Cotización para Adquirir los servicios de plataforma digital para el fortalecimiento de las colecciones de los servicios bibliotecarios* de la Página Web Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, donde se tomó como referencia los códigos de clasificación UNSPSC relacionados a continuación del presente estudio, dónde se pudo observar que con estos códigos existen 1.561 entidades, de las cuales siete (7) entidades manifestaron interés por el proceso de cotización, ocho (8) entidades fueron invitadas y tres (3) enviaron las cotizaciones de las actividades.



Los siguientes códigos de clasificación de bienes y servicios Códigos UNSPSC utilizados durante el proceso de cotización fueron:

- 81111800 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
- 81111808 - Servicio de análisis de sistemas
- 81111810 - Servicios de codificación de software
- 81111600 - Programadores de computador

En aras de conocer los posibles oferentes del mercado, la solicitud de información a proveedores se publicó en la plataforma SECOP II desde el 11/04/2023 hasta el 14/04/2023 para recibir las respuestas al cuestionario, las cotizaciones y observaciones al futuro proceso.

Así las cosas, y para determinar el perfil de los futuros proveedores, La Secretaría de Cultura a través de la Solicitud de Información a Proveedores del SECOP II, solicitó a los oferentes del mercado, realizar la cotización de precios de las actividades detalladas, lo que permitió identificar si las entidades cuentan con la idoneidad para desarrollar el proyecto.

4.2 ¿Cuál es la dinámica para la entrega de bienes o servicios?[6]

Las plataformas digitales se han convertido en una de las vías de acceso a bienes y servicios habituales para los ciudadanos y muy especialmente para los jóvenes. Son uno de los elementos que están ayudando a redefinir nuestra forma de viajar, desplazarnos en la ciudad, informarnos, participar en debates públicos o conocer gente. Las plataformas que generan una actividad subyacente en la que sus usuarios se interrelacionan o generan una oferta y demanda de servicios, contenidos y bienes de cualquier tipo. Plataformas que, considerando las denominaciones usadas habitualmente, se pueden encuadrar en modelos colaborativos, peer-to-peer, bajo demanda o, de la llamada, gig-economy, pero que en cualquier caso se engloban en la economía de plataformas que

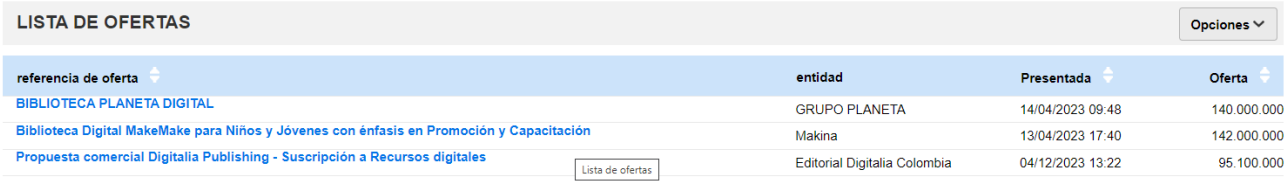
[6] Fuente: https://www.injuve.es/sites/default/files/2018/41/publicaciones/4._presente_y_futuro_de_las_plataformas_digitales.pdf

está aportando innovación a múltiples planos de nuestra vida, tanto empresarial como de relacionamiento social.

5 Análisis de Precios

Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso, se determinó realizar la solicitud de cotizaciones a través de la plataforma del SECOP II, con el código de proceso SIP.4148.049.2023: *Cotización para Adquirir los servicios de plataforma digital para el fortalecimiento de las colecciones de los servicios bibliotecarios.*

A continuación, se relacionan la información de cotizaciones de manera general.



LISTA DE OFERTAS — Opciones

referencia de oferta	entidad	Presentada	Oferta
BIBLIOTECA PLANETA DIGITAL	GRUPO PLANETA	14/04/2023 09:48	140.000.000
Biblioteca Digital MakeMake para Niños y Jóvenes con énfasis en Promoción y Capacitación	Makina	13/04/2023 17:40	142.000.000
Propuesta comercial Digitalia Publishing - Suscripción a Recursos digitales	Editorial Digitalia Colombia	04/12/2023 13:22	95.100.000

Lista de ofertas

Fuente: SIP.4148.049.2023

El valor de la cotización está acorde a lo formulado en la ficha presupuestal, y teniendo en cuenta el recurso disponible y aprobado del proyecto de inversión:

- FORMACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y ESPACIOS ADSCRITOS A LA RED EN SANTIAGO DE CALI, según ficha BP-26002890, vigencia 2023.

A continuación, se relaciona de manera detallada las actividades y valor específicos del proyecto de inversión aprobado en la etapa de formulación:

ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1.2	Adquirir recursos digitales para el acceso a la información y al conocimiento	Adquirir plataforma digital para el fortalecimiento de las colecciones de los servicios bibliotecarios y los procesos de lectura, escritura y oralidad a través de la consulta de productos digitales (ebooks, podcast, videos, material formativo, entre otros).	UND	1	$142.000.000	$142.000.000
		Subtotal Actividad 2.1.2				**$ 142.000.000**
TOTAL DE LA CONTRATACIÓN						**$ 142.000.000**

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación será de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES ($142.000.000) ,** valor que incluye todos los costos y gastos directos e indirectos, así como el valor del IVA y todos los impuestos, gravámenes y retenciones en que incurra el operador para la ejecución del objeto contractual.

Este será igual al valor de la propuesta presentada por el oferente a quien se le acepte la oferta, incluido impuestos, retenciones, garantías y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución, que se financiará con cargo al presupuesto de inversión del Distrito de Santiago de Cali para la vigencia fiscal 2023 y de conformidad al PAC.

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso se determinó de conformidad con la ficha BP del proyecto de inversión y el estudio técnico; precio que, para efectos del presente análisis, se validó a través de la cotización obtenida en el mercado mediante la plataforma electrónica de SECOP SIP.4148.049.2023, vigencia 2023.

Cabe aclarar que la destinación de recursos económicos que hacen parte de la ficha presupuestal 26002890 está aprobada por el Departamento Administrativo de Planeación y el proceso contractual en mención está aprobado en el Plan Anual de Adquisiciones por el comité de contratación a través del ID 13384.

Adicionalmente el posible contratista deberá tener en cuenta los demás costos que se asocian a la ejecución del objeto contractual, como son los gastos generales y los gastos de legalización, financieros e impuestos de acuerdo a la Ficha Técnica emitida por el Departamento Administrativo de Hacienda.

6 ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Para establecer los indicadores financieros que se recomiendan en el presente proceso de contratación, se determinó clasificar a través de directorio del SECOP II por los códigos UNSPSC mencionados en la parte inicial de este documento y que están encaminados al cumplimiento del objetivo contractual.

A continuación, se relaciona la información de indicadores financieros y organizacionales de la muestra tomada a 30 empresas que cumplían la idoneidad y acreditaban experiencia en actividades relacionadas implementación de plataformas digitales, para este estudio se determinó tomar información de los años 2019, 2020 y 2021.

Tabla 4. Método - Desviación Estándar

Estadísticas Descriptivas	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	30	30	30	30	30
Min	1,1	0,07	0,04	0,01	0,02
Max	13,61	0,84	26,09	0,89	0,61
Mediana	2,97	0,31	6,33	0,20	0,12
Promedio	4,06	0,36	8,54	0,27	0,20
Desviación Estándar	2,86	0,20	7,20	0,23	0,17
Promedio - Desviación Estándar	1,20	0,16	1,34	0,04	0,03
Promedio + Desviación Estándar	6,92	0,56	15,73	0,49	0,38

Respecto a la información de la tabla 4, cabe aclarar que se organizaron los datos de cada indicador de menor a mayor y se aplicó el *método de winsorización*: el cual es un método estadístico que permite ponderar los valores extremos, dándole al indicador un comportamiento de mayor normalidad.

Indicadores Financieros

- **Índice de liquidez** que busca identificar la capacidad del proveedor para pagar sus pasivos corrientes, este tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivos, para lo cual se observa que, en promedio, el índice de liquidez de las empresas del sector está en 4,06, así mismo se recomienda que para este índice, el valor a tener presente a la hora de participar en el proceso de selección *sea igual o superior a 1,20.*

- **Índice de endeudamiento** mide la capacidad de pago que tiene el proveedor para responder a sus obligaciones de largo plazo, este se centra en identificar la estructura, cantidad y calidad de la deuda que posee la empresa, así como comprobar hasta qué punto obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda, dado que para la muestra seleccionada se presentan niveles de endeudamiento que van desde el 7% hasta el 84% registrando un promedio de 36%, para este procesos de contratación se recomienda que las empresas interesadas en participar del proceso de contratación, presenten para este índice *valores iguales o inferiores a 56%.*

- **Razón de cobertura de intereses** está planteado para relacionar los cargos financieros del proveedor con su capacidad para pagarlos o cubrirlos, mientras más elevada sea la razón, mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema, para la muestra seleccionada la razón de cobertura de intereses arrojó que en promedio las empresas cuentan con 8,54. Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes se recomienda tomar *valores iguales o superiores a 1,34*

Indicadores de Capacidad Organizacional

- **Rentabilidad sobre el patrimonio Utilidad Operacional / Patrimonio**, determina la capacidad de generar beneficios producto de su operación por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Para este indicador el límite mínimo recomendado debe ser del 4%.

- **Rentabilidad sobre el activo Utilidad Operacional / Activo Total**, determina la capacidad de generar beneficios producto de su operación por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. Para este indicador el límite mínimo recomendado debe ser del 3%.

7 Conclusiones

Según la información consultada, los aspectos a resaltar son los siguientes:

La modalidad de selección recomendada de acuerdo a la cuantía y a la naturaleza de los servicios que se pretenden contratar, que se relacionan adquirir una plataforma digital de lectura, que permita el fortalecimiento de las colecciones de los servicios bibliotecarios y los procesos de lectura, escritura y oralidad a través de la consulta de productos digitales (ebooks, podcast, videos, material formativo, entre otros) es la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

De acuerdo con el análisis de la demanda, mediante revisión de procesos anteriores, las garantías exigidas para este tipo de procesos con el fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la ejecución del contrato son: Garantía de cumplimiento, garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y garantía de calidad del servicio

Del análisis de procesos anteriores se concluye que, como experiencia habilitante, en la mayoría de ellos, se acrediten contratos cuyos objetos deben ser coherentes con las actividades de los aspectos relacionados con el objeto contractual, para este caso, debe ser requisito tener experiencia en implementar una plataforma digital de lectura, que permita el fortalecimiento de las colecciones de los servicios bibliotecarios.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

.

- Los indicadores financieros y organizacionales sugeridos para el presente proceso, de acuerdo con el numeral 6, son:

Índice de Liquidez	≥ 1,20
Índice de Endeudamiento	≤ 56%
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1,34
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 4%
Rentabilidad del Activo	≥ 3%

- La verificación de la capacidad financiera y organizacional se realizará con base en la información registrada en el certificado del RUP, el cual deberá estar vigente, actualizado y en firme a la fecha de presentación de la propuesta, con corte al 31 de diciembre de 2021, en caso de haber ya efectuado la respectiva actualización. Igualmente, a la fecha de presentación de la propuesta el RUP debe contener la información financiera y organizacional, dentro del marco del Decreto 579 del 31 de mayo de 2021 del Departamento Nacional de Planeación, el cuál entró en vigencia a partir del 1 de Julio de 2021.

- Todo lo mencionado en este documento hace parte de una revisión del contexto económico y normativo relacionado con el objeto y las actividades a contratar en cumplimiento de los objetivos misionales que hacen parte de la Secretaria Distrital de Cultura.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2023

Elaboró:

Catalina Bastidas B.

Economista – Contratista

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Rol Financiero
Equipo Estructurador

Aprobó Electrónicamente: Rober Andrey Madrigal Arce .- Jefe UAG
Aprobó Electrónicamente: Brayan Steven Hurtado Salazar. - Secretario de Despacho.

8 Matriz de Riesgos.

Los riesgos que puede tener y que afectan la realización del proceso de contratación o que perturben la ejecución contractual son:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Contratación	Operacional	Que no se materialice el registro presupuestal del contrato	Este riesgo afectaría la ejecución del contrato	4	5	7	Alto	Entidad Estatal	Registro presupuestal del contrato en la etapa de planeación	1	3	4	Bajo	si	Entidad Estatal	A partir del perfeccionamiento del contrato	Firma del Acta de inicio	Verificación de requisitos del contrato	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la ejecución de las obligaciones contractuales	Este riesgo afecta la prestación de las actividades contratados por la Secretaría de Cultura	3	4	7	Alto	Contratista	Seguimiento de las obligaciones desarrolladas por el contratista	2	2	4	Bajo	Si	Entidad Estatal	A partir de la suscripción del Acta de Inicio	Firma del acta final	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato / Informes por avance del contrato	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del equipo de trabajo	Este riesgo afecta la prestación de las actividades contratados para la Secretaría de Cultura	3	4	7	Alto	Contratista	El contratista debe contratar el personal idóneo,.	2	5	7	Alto	Si	Contratista	En la etapa de ejecución	En la finalización del evento	Supervisión a las actividades	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demora en identificación de los requerimientos técnicos necesarios	Este riesgo afecta la prestación de las actividades contratados para la Secretaría de Cultura	2	4	6	RiesgoAlto	Contratista	el contratista debe garantizar un plan alternativo de ejecución	1	3	4	Bajo	si	Contratista	En la etapa de ejecución	En la finalización	Supervisión a las actividades	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Prórroga del contrato por causas imputables al contratista.	Este riesgo afecta el cronograma del proceso	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Realizar las actividades contractuales dentro de los tiempos previstos en el cronograma, y mitigar los riesgos que puedan impactar en el mismo	1	3	4	Bajo	si	Contratista	En la etapa de ejecución	En la finalización	Supervisión a las actividades	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	Este riesgo afecta las actividades contratadas	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	El contratista debe revisar todos los documentos y actas que elabore durante la ejecución del contrato.	1	4	5	Medio	si	Contratista	En la etapa de ejecución	En la finalización	Supervisión a las actividades	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	General	Externo	Ejecución	Financiero	Fluctuaciones de precios relacionados con el contrato.	Desequilibrio económico	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	El contratista debe calcular dentro de su estructura de costos las variables que podrían impactar el proyecto y prever que dichas variaciones puedan ser mitigadas	2	4	6	Alto	si	Contratista	En la etapa de ejecución	En la finalización	Supervisión a las actividades	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Por cambios de la normatividad aplicable al proyecto, durante la ejecución del contrato.	Este riesgo afecta las actividades contratadas	2	3	5	Moderado	Entidad/Contratista	El contratista deberá realizar el análisis de la norma, identificar los cambios y realizar los ajustes..	2	3	5	Moderado	si	Entidad/Contratista	En la etapa de ejecución	En la finalización	Supervisión a las actividades	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
9	General	Externo	Ejecución	Social	Riesgo por hurto, pérdida o daño de equipos, materiales	Este riesgo afecta las actividades contratadas	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	El contratista debe contar con seguridad suficiente en el lugar y responder por los hurtos o daños que se presenten	2	4	6	Alto	si	Contratista	En la etapa de ejecución	En la finalización	Supervisión a las actividades	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	General	Interno	Ejecución	Operacional	Daños en la infraestructura FISICA O TECNOLOGICA causados por actividades de campo realizadas por el contratista.	Este riesgo afecta las actividades contratadas	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Elaboración de un plan de mitigación y contingencia de daños. Presentación de la garantía de responsabilidad civil extracontractual	2	4	6	Alto	si	Contratista	En la etapa de ejecución	En la finalización	Supervisión a las actividades	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
11	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Accidentes de trabajo (leves, severos y mortales) de personal del Contratista durante la ejecución del contrato	Este riesgo afecta las actividades contratadas	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	El contratista deberá Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra, además de tener vinculado a todo su personal al sistema de seguridad social y ARL	2	5	7	Alto	si	Contratista	En la etapa de ejecución	En la finalización	Supervisión a las actividades	Permanente

Anexo. Criterios de evaluación de las ofertas económicas.

La Secretaria de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, evaluará únicamente las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes entre los cuales están los técnicos, jurídicos y financieros.

Teniendo en cuenta el contexto del proceso relacionado, se determinó darle la siguiente puntación al factor económico:

FACTORES	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONÓMICO: PROPUESTA ECONÓMICA	39, 5 PUNTOS

- **Metodología de ponderación**

La Secretaria de Cultura a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo cien (100) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la propuesta económica:

Tabla 13. Métodos de evaluación de la propuesta económica

Método
Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica con presupuesto oficial
Menor Valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija el primer día hábil siguiente de la fecha cierre de las propuestas. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Tabla 16. Asignación de método de evaluación según TRM

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

- **Media Aritmética**

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=l}^{n} \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$= Media aritmética.

xi = Valor de la oferta i sin decimales

n = Número total de las ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula

Puntaje i = [Incluir el valor del máximo puntaje] x $(1 - (\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}))$ para valores menores o iguales a $\bar{X}$

[Incluir el valor del máximo puntaje] x $(1 - 2(\frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}}))$ para valores mayores a $\bar{X}$

$\bar{X}$ = Media aritmética

Vi = Valor total de cada una de las ofertas y sin decimales i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

- **Media Aritmética Alta**

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la oferta válida más alta y el promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$XA = \frac{Vmax + \bar{X}}{2}$$

Donde,

XA = Media aritmética alta

$Vmax$ = Valor total sin decimales de la oferta más alta

$\bar{X}$ = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } X_A \\ \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - 2\left(\frac{\lfloor X_A - V_i \rfloor}{X_A}\right)\right) & \text{para valores mayores a } X_A \end{cases}$$

Donde,

XA = Media aritmética alta

Vi = Valor total sin decimales de cada una de las ofertas i i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

- **Media geométrica con presupuesto oficial**

Consiste en establecer la media geométrica de las ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del proceso de contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Tabla 17. Asignación de número de veces del presupuesto oficial

NÚMERO DE OFERTAS (N)	NÚMERO DE VECES QUE SE INCLUYE EL PRESUPUESTO OFICIAL (NV)
1-3	1
4-6	2
7-9	3
10-12	4
13-15	5

Y así sucesivamente, por cada tres ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente proceso de contratación. Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \ldots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \ldots \times P_n}$$

Donde,

GPO = Media geométrica con presupuesto oficial

nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO)

n = Número de ofertas válidas. PO = Presupuesto oficial del proceso de contratación

Pi = Valor de la oferta económica sin decimales del proponente i

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times \left(1 - \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } G_{PO} \\ [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times \left(1 - 2\left(\frac{|G_{PO} - V_i|}{G_{PO}}\right)\right) & \text{para valores mayores a } G_{PO} \end{cases}$$

Donde,

GPO = Media geométrica con presupuesto oficial

Vi = Valor total sin decimales de cada una de las ofertas i i = Número de oferta

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

- **Menor Valor**

Consiste en establecer la oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método [nombre de la Entidad Estatal] procederá a determinar el menor valor de las ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \left\{ \frac{[Incluir\ el\ valor\ del\ máximo\ puntaje] \times (V_{MIN})}{V_i} \right.$$

Donde,

$VMIN$=Menor valor de las ofertas válidas

Vi = Valor total sin decimales de cada una de las ofertas i i = Número de oferta

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación. Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el cuarto (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

El valor de la propuesta económica deberá incluir todos y cada uno de los ítems, costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del mantenimiento del presente proceso y los riesgos y administración de mismos.

La Secretaria de Cultura verificará que la propuesta económica cumpla lo siguiente:

- Que se hayan consignado y ofrecido todos y cada uno de los ítems, cantidades y el valor unitario de cada uno de ellos.
- Que el valor de los precios unitarios ofertados no sea cero (0).
- Que la oferta económica se presente suscrita por el representante legal o apoderado del proponente y que corresponda al presente proceso de selección.
- Que no se hayan modificado las cantidades y las unidades de medida estimados en los presupuestos oficiales.
- Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura.
- Que hayan incluido todos los costos directos e indirectos

En la evaluación de las Ofertas la Secretaria de Cultura asignará la puntuación total sumando el puntaje obtenido en el factor económico, factor calidad y apoyo a la industria nacional del cuadro adjunto.

La propuesta económica debe presentarse en el ANEXO de acuerdo al pliego de condiciones, el cual debe contener (Cuadro de descripción, unidades, cantidades, precios unitarios y valor total de la propuesta incluyendo costos directos e indirectos según aplique).

Todo lo mencionado en este documento hace parte de una revisión del contexto económico y normativo relacionado con el objeto y las actividades a contratar en cumplimiento de los objetivos misionales que hacen parte de la Secretaria Distrital de Cultura.